



ORD. N° : 0006/2016  
ANT. : Procedimiento 25 Quinquies Ley  
19.300, Proyecto "Mansa Mina".  
MAT : Remite respuesta a Of. Ord. N° 460  
de la Dirección General de Aguas  
Región de Antofagasta.

ANTOFAGASTA, 05 ENE 2016

DE : DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A : SR. NORBERTO PORTILLO  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

De mi consideración:

En el marco del procedimiento del artículo 25 quinquies de la ley 19.300 relativo al proyecto "Mansa Mina", adjunto respuesta a observaciones formuladas por su servicio, según Ord. 460 de fecha 29 de mayo del 2015.

Saluda atentamente a usted,



*Patricia de la Torre Vásquez*  
PATRICIA DE LA TORRE VÁSQUEZ  
Directora Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Antofagasta

*CGV*  
CGV/dmo  
- c.c  
-.Archivo SEA